

En defensa de la familia

Por **Ignacio Sánchez-Cámara**, Catedrático de Filosofía del Derecho Univ. De La Coruña. Periodista y analista político y cultural. Publicado en La Gaceta de los Negocios 25.12.2007

Es el único lugar en el que toda persona vale por lo que es, simplemente por el hecho de serlo. Ni la familia se basa en el afecto, ni todo afecto da lugar, en realidad, a una familia

La familia es una institución social (por lo tanto, no algo meramente privado) que ha revestido diferentes formas en la historia, pero siempre encaminadas a la procreación y a la educación de los hijos. Lo demás será lo que fuere, pero nunca será una familia.

En este sentido, la poligamia y la comuna son formas de organización familiar, pero un grupo de amigos o un club nunca lo pueden ser, por más afecto y satisfacción moral que proporcionen a sus miembros. En la cultura occidental y, a través de ella, en la mayoría del mundo, se ha impuesto una forma de familia que procede del derecho romano y de la religión cristiana: la familia basada en la unión matrimonial entre un hombre y una mujer con el fin de procrear y educar a los hijos. Esta forma de organización familiar no sólo se encuentra en crisis sino gravemente amenazada. Y no conviene olvidar que se trata de la institución más valorada por la mayoría de los ciudadanos en todas las encuestas. Sobran razones para ello: en la familia, salvo en los casos patológicos, toda persona vale por lo que es, simplemente por el hecho de serlo. Es la escuela del amor, y ya se sabe que el amor supera y rebasa a la justicia, y la sede de la ayuda mutua.

España se encuentra en la cola europea de las ayudas institucionales a las familias. Pero esto no es, con mucho, lo peor.

Lo peor reside en las agresiones intelectuales y morales que sufre la familia. Quizá convenga reparar, al menos, en tres de ellas. La primera es la tendencia de los poderes públicos a inmiscuirse en la regulación de las relaciones familiares y, especialmente, a no respetar el derecho de los padres a educar a sus hijos. La familia es anterior al Estado. Pocas cosas caracterizan tanto al totalitarismo como la tendencia a intervenir en todo, incluidas las relaciones familiares. Eso no quiere decir que haya que abolir el Derecho de familia, pero sí reconocer que el Derecho interviene sólo cuando la familia fracasa.

La segunda agresión procede de la ética dominante en las actuales sociedades democráticas, una moral indolora (Lipovetsky) y emotivista, para la que la

autenticidad y los sentimientos lo justifican casi todo, y los deberes devienen algo así como odiosa carga insoportable y prescindible. Si uno obra conforme a su auténtico modo de ser, siempre obrará bien, proclaman los neohedonistas. Pero el camino hacia la maldad está empedrado de buenas autenticidades.

Las instituciones son lo que nosotros mismos queremos que sean, proclaman, hiperautónomos, los nuevos discípulos de Alicia.

Si la familia se fundamenta en el afecto, y los afectos son efímeros y pasajeros, la familia ha de ser, necesariamente, efímera y pasajera. Pero ni la familia se basa en el afecto, ni todo afecto da lugar a una familia. El matrimonio se fundamenta en el amor, que lejos de ser una pulsión arbitraria y pasajera, reclama fidelidad y eternidad. Nada pasajero es obra del amor. Además, las funciones sociales encomendadas a la familia también exigen su estabilidad. El divorcio no es un avatar normal de la familia, sino su fracaso radical.

La tercera agresión consiste en la equiparación de la familia con realidades de otra naturaleza. Equiparar lo que no es equiparable no es una exigencia del principio de igualdad, sino la comisión de una injusticia. Una cosa es reconocer efectos civiles a relaciones afectivas no familiares, y otra vaciar de contenido al matrimonio y a la familia para convertirlos en algo amorfo, indoloro y acogedor. Por estas y otras razones, resulta hoy necesario en España, y no sólo en ella, defender a la familia.